



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN OSTUNCALCO, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO, GUATEMALA.

EL INFRAESCRITO DIRECTOR FINANCIERO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN OSTUNCALCO DEL DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO. -----

CERTIFICA

Que durante el mes de **NOVIEMBRE** del año dos mil veinticinco, La Municipalidad de San Juan Ostuncalco, del departamento de Quetzaltenango, **NO**, realizo ningún pago en concepto de **BECAS**, con fondos públicos municipales, al que se refiere el numeral 15 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública. (Decreto 57-2008).

“Los montos asignados, los criterios de acceso y los padrones de beneficiarios de los programas subsidios, becas o transferencias otorgadas con fondos públicos. ”

PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



LIC. MARCO ANTONIO GOMEZ ESCALANTE
DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN JUNA OSTUNCALCO

EL INFRAESCRITO DIRECTOR FINANCIERO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN OSTUNCALCO DEL DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO. -----